SECRETARIA: *Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, a solicitud suya, el cual tiene programa inspección judicial con intervención de perito para el día 12 de agosto de 2022. Sírvase proveer.*

Sincelejo, 27/07/2022

LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 No 16-40 Centro

Cel:3007107737

Correo: ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, Sucre, Miércoles Veintisiete (27) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera que el presente proceso tiene programada fecha para la realización de diligencia de inspección judicial con intervención de perito para el día 12/08/2022, fecha en que el titular de este despacho tiene cita médica programada en otra ciudad, ordenará su reprogramación para el día 19/08/2022 a las 9:00 A.M.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

UNICO.- *REPROGRAMAR la diligencia de inspección judicial con intervención de perito a realizarse el día doce (12) de Agosto de dos mil veintidós (2022), para el día diecinueve del mismo mes y año, a la hora de las nueve de la mañana. Infórmese oportunamente a los interesados. Ofíciese.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

Firmado Por:

Jose Luis Pineda Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84358719d52877097a83fb85ed55c773f076525a8a7309c117692f7722a1334b**
Documento generado en 27/07/2022 11:17:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica